



RESOLUCIÓN N° 1325 DE 2023  
Septiembre 7

Por la cual se asignan puntos salariales, por título universitario al profesor FABIÁN ALEJANDRO GÓMEZ TORRES, perteneciente al régimen 1279 de 2002

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Decreto 1279 de 2002, el cual fija el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales, contempla el otorgamiento de puntajes por títulos correspondientes a estudios universitarios a los docentes amparados por este régimen.
- b. Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, siguiendo los lineamientos generales para el otorgamiento de puntos por títulos universitarios de que trata la norma anteriormente mencionada, sesionó el 22 de junio de 2023, según acta n.º 19 de 2023, y otorgó puntaje salarial al profesor Fabián Alejandro Gómez Torres por la obtención del título de "*Doctor en Ciencias Biomédicas*", otorgado por la institución de educación superior *Universitat de Valencia*, España.
- c. Que existe la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal n.º 51101020.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar 80 puntos salariales a partir del 22 de junio de 2023 al profesor FABIÁN ALEJANDRO GÓMEZ TORRES, perteneciente al régimen 1279 de 2002, por la obtención del título de "*Doctor en Ciencias Biomédicas*", otorgado por la institución de educación superior *Universitat de Valencia*, España.

PARÁGRAFO. Por corresponder a un título obtenido en una universidad extranjera, el profesor Fabián Alejandro Gómez Torres, presenta la Resolución n.º 006372 del 19 de abril de 2023, expedida por el MEN, por la cual se convalida este título quedando debidamente ejecutoriada la resolución a partir del 21 de abril de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los siete (7) días de septiembre de 2023.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,